

# HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



## RESOLUCIÓN No.019

Moniquirá, 03 de marzo de 2023

"Por la cual se lleva a cabo un nombramiento provisional"

El Gerente en cargo de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Número 672 del 5 de septiembre de 2022 y

### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 44 del Decreto Ley 760 de 2005 y el artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227, modificado por el Decreto 4968 de 2007 y en virtud de la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que en la planta de personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. existe una vacante temporal del empleo de MEDICO GENERAL Código 211 Grado 50, a cuyo titular con derechos de carrera se le otorga por medio de la Resolución No. 080 de 2 de septiembre de 2022, una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

Que, verificada la Planta de Personal del Hospital Regional de Moniquirá, no se encontró ningún empleado con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Acuerdo No. 03 de dieciocho (18) de abril de 2012, para ser encargado del empleo.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento provisional.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter de Provisionalidad al médico **LEONEL GILBERTO LIZARAZO BERNAL** identificado con cedula de ciudadanía No. **6.768.175** de Tunja en el cargo Medico General Código 211 Grado 50nde la planta de personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., con una asignación básica mensual de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO** mil pesos (\$6.445.000) m/cte., a partir del 09 de marzo de 2023 y mientras su titular el servidor **ELKY GUSTAVO MORENO SANDOVAL** identificado con la cédula de ciudadanía No 7.229.200 de Duitama se encuentre en comisión desempeñando el cargo de libre nombramiento y remoción de Subgerente Científico Código 090, Grado 06 de la Planta de personal de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.



Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte - Celular: 3102089294

Correo electrónico: [ventanillaunica@hrm.gov.co](mailto:ventanillaunica@hrm.gov.co). Página WEB: [www.hrm.gov.co](http://www.hrm.gov.co)

**RESOLUCIÓN No.019**  
Moniquirá, 03 de marzo de 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los costos que ocasione el nombramiento provisional se efectuarán con cargo al presupuesto del Hospital Regional Moniquirá, E.S.E.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Moniquirá, a los tres (03) días del mes de marzo de 2023.



**LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS**  
Gerente Hospital Regional de Moniquirá

Proyectó y elaboró: MAPC. /Lider Oficina Talento Humano.  
VoBo: FJFR/ Jefe Oficina Jurídica.



# HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ

"Comprometidos con su Salud"

Nit. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.019  
Moniquirá, 03 de marzo de 2023

Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los 0 días del mes de marzo de 2023, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 019 de 03 de marzo de 2023, al doctor LEONEL GILBERTO LIZAARAZO BERNAL identificado con c.c. 6.768.175 de Tunja.

El Notificado:

Firma:

Nombre: Leonel Lizaarazo B.  
C.C. No. 6.768.175

El Notificador:

Firma:

Nombre: Mónica A. Pérez C.  
C.C. No. 4688319

